



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION **2970**

Córdoba, 06 DIC 2017^{al}

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Concurso de Carrera Docente "Área Ciencias del Lenguaje II", para el cual fue convocada la profesora María Inés Córdoba de la Universidad Nacional de Tucumán, como parte integrante del jurado junto a los profesores Lidia Soler, Víctor Hugo Sajoza y Marta Fiol, de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado los días 17 y 18 de octubre del corriente.

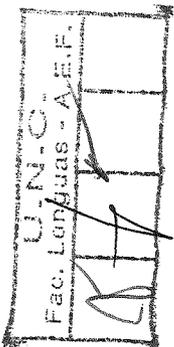
Y CONSIDERANDO:

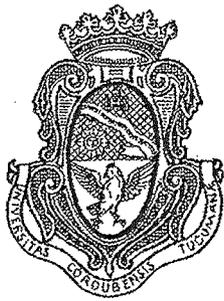
La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las Resoluciones del Honorable Consejo Superior 609/2017,
Las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo 153/2017,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

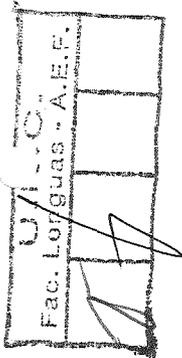
ARTÍCULO 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 18 de octubre del corriente a favor de la firma "Hotel Felipe II" de Dadone Nélide y M. Elena S.H., según factura B 0005-00016271, en concepto de alojamiento de la profesora María Inés Córdoba, de la Universidad Nacional de Tucumán, con motivo de su participación como jurado en el Concurso de Carrera Docente "Área





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Ciencias del Lenguaje II", para el cual fue convocada conjuntamente a los profesores Lidia Soler, Víctor Hugo Sajoz y Marta Fiol, de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado los días 17 y 18 de octubre del corriente, por un monto de **pesos tres mil ciento cinco (\$3.105)**.



ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba